COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA

ZONASURINDUSTRIAL S.A.

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EMPRESA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ZONASURINDUSTRIAL S.A.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el día de hoy lunes 13 de enero del 2020, en las oficinas de la compañía, ubicadas Quito, en las calles Tercer Ramal lote 7 y Calle J, siendo las 18:30 p.m., se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de socios de la compañía de sociedad anónima **EMPRESA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ZONASURINDUSTRIAL S.A.**, con la presencia del cien por ciento de las participaciones del capital social encontrándose presente de esta manera el ciento por ciento del capital social de la **COMPAÑÍA EMPRESA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ZONASURINDUSTRIAL S.A.**

Por encontrarse presente el 100% del capital de la **COMPAÑÍA** sociedad anónima **EMPRESA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ZONASURINDUSTRIAL S.A.,** se instala la Junta General Universal extraordinaria de socios, con el fin de tratar y resolver los siguientes puntos del orden del día.

1.- APROBACION DE BALANCES 2019.

Preside la Junta el señor Xavier Farinango, y actúa como Secretario ad-hoc la señora *Nelly Rivera*

1.- En el primer punto del orden del día se pone en consideración de los socios la mosion de aprbar los balances del periodo fiscal 2020, . Los socios presentes por unanimidad aprueban la moción, el mismo que consta del expediente respectivo y es parte integrante de la presente acta.

No teniendo nada más que tratar se declara un receso de 30 minutos para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General Universal Extraordinaria de la compañía de sociedad anónima **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA ZONASURINDUSTRIAL S.A.**. Una vez concluido el receso se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada íntegramente por unanimidad por los socios de la compañía, para constancia de lo cual la suscriben en unidad de acto, la junta concluye a las 20h30.

Nelly Rivera
SOCIO-SECRETARIO AD-HOC